



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE MOVIMIENTO

22 NOV 2022

Recibido.....23.09.....Hs.

Exp. N°.....50116.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, la provisión del borrador del pliego de licitación para sostener la navegabilidad de la Vía Navegable Troncal (VNT), en el que se establece las condiciones que deberán cumplir las empresas que participen en el proceso y que se encuentra en la Administración General de Puertos.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El gobierno nacional dio un paso sustancial en su camino hacia la privatización de los trabajos de dragado de la hidrovía con el llamado a consulta para la elaboración definitiva del pliego de condiciones de la licitación de esas tareas.

En una resolución publicada el 5 de noviembre, otorgó un plazo de 15 días para recabar las opiniones, y otros 15 días para su publicación.

Junto con esa decisión, la Administración General de Puertos (AGP) publicó un borrador de pliego licitación en el que establece las condiciones que deberán cumplir las empresas que participen del proceso.

En realidad, más que la hidrovía, la licitación es para sostener la navegabilidad en la Vía Navegable Troncal (VNT), que es «un sistema de navegación fluvial con características únicas a nivel mundial, dada su envergadura, extensión y mecanismo de gestión», según el pliego. Agrega que «además, representa un corredor logístico vital para la Argentina, canalizando la mayor parte de las exportaciones e importaciones del país».

La AGP se hizo cargo de la administración y gestión de la hidrovía en septiembre de 2021, y hace poco el Ministerio de Transporte renovó ese contrato. Por cuerda separada, el Ente de Control y Gestión debería estar preparando la licitación larga que entregará por 10, 15 o 20 años la concesión de los trabajos sobre el río.

La AGP licitó entre privados el dragado y el balizamiento del río. Esta última actividad ya está en práctica; en cambio, la licitación del dragado fue dada de baja. Ahora se busca una nueva resolución por medio de esta propuesta.

Navegando desde el océano (de Sur a Norte), la VNT se inicia en el kilómetro 239,1 de la «Extensión del Canal Punta Indio» en el Río de la Plata exterior. Es un punto frente al puerto de Montevideo, donde empieza el canal de acceso a los ríos argentinos. La VNT continúa por el sistema de canales del Río de la Plata: Punta Indio, Intermedio, Banco Chico, Rada Exterior, Acceso y luego por el Canal Ing. Emilio Mitre, continuando por el Río Paraná de las Palmas, Río Paraná Inferior, luego por el Río Paraná Medio, y finalmente por el Río Paraná Superior, culminando en la zona denominada Confluencia (km 1238), donde confluyen los ríos Alto Paraná y Paraguay. Su extensión total es de aproximadamente de 1450 km.

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El énfasis puesto por el gobierno en esta licitación, cuyas obras de dragado y balizamiento están actualmente en manos de la propia Administración General de Puertos, contrasta con el silencio respecto de la construcción del Canal Magdalena, una obra que derivaría la circulación de los barcos de alto porte hacia el sur en lugar del este, y que por ello reemplazaría Montevideo como posible punto logístico en favor de puertos argentinos.

Además, el Ministerio de Transporte quiere imponer el peaje en el tramo Santa Fe-Confluencia, que es transitado por barcazas y buques de menor porte, en que la mayor densidad de carga lo constituyen los granos (soja), los minerales y los combustibles.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Comunicación.

Ariel Bermúdez
Diputado Provincial

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>